



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 01 JUN 2022

1301

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°995 de fecha 11.04.22, que nombra a don Claudio Iván Cofré Núñez, en el cargo de administrador municipal.

TENIENDO PRESENTE:

- Ingreso Oficina de Partes N°1502 de fecha 29/04/22 con carta de Eliseo Cerón Figueroa
- Planilla Anexo N°01
- Estado Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario del Contribuyente.
- Certificado de avalúo fiscal desde el año 2001 a 2005 del S.I.I.

DECRETO

1. **PROCÉDASE** a dejar exento de pago de Derechos de Aseo Domiciliario al contribuyente Cerón Figueroa Eliseo Ricardo, C.I. N° [REDACTED] Rol de propiedad N°0495000289, ya que el avalúo fiscal es menor a los 225 UTM, rebajando de la cuenta 124-02 denominada "Deudores en Cobranza Judicial", correspondiente desde el año 2001 al 2005 por el monto de \$22.568.-

2. **ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL

EAO/NAN/jca.

Distribución:

- ❖ Dirección de Adm. y Finanzas.
- ❖ Tesorería Municipal.
- ❖ Departamento de Contabilidad.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado